

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.822

Tres ediciones

Madrid, Viernes 8 de Abril 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

ORIENTACIONES

LAS PENSIONES MILITARES

Para el señor vizconde de Eza, ministro de la Guerra

El Boletín de Justicia Militar, autorizada revista que dirige el Sr. Rodríguez de V. guri, jurídico de tan gran prestigio en la profesión como en el campo de la política, publicó en su número de diciembre de 1918 un documentado estudio del Sr. Illana sobre las pensiones del Montepío.

Ese artículo, de gran brevedad, es un formidable alegato en pro de las mejoras de pensiones militares, y como el señor vizconde de Eza se propone presentar un proyecto de ley sobre pensiones, estimamos que su lectura le sería de utilidad.

No creemos que nuestros lectores nos tacharán de pesados y machacones por esta persistencia en tratar del tema de las pensiones, sobreponiéndola a cualquier otra actualidad; es que el tema tiene grandes encantos para los que conocemos todo el *via crucis* de la familia militar, cuando al morir el sostén de ella, pasa de modo automático, del relativo bienestar y de la consideración social, a la indigencia y al abandono.

Viudas y huérfanos tienen pocos valedores; les ocurre como a los retirados y jubilados, a quienes llama «peso muerto» y «carga agobiadora de los presupuestos»; es de una gran impopularidad defenderlos; por eso tal vez cuando en las restantes ramas del presupuesto se ha llegado casi a la orgía, para los pasivos, no hubo ni un mendrugo, y ni en la Prensa, ni en el Parlamento, se alzó una voz de protesta... es decir una voz «autorizada», porque nosotros siempre hemos dado voces, pero, ¿quién escucha voz tan humilde defensora de causa tan modesta?

Misión del Estado

Nos admira el valor cívico del señor vizconde de Eza, llevando al Parlamento un proyecto de ley mejorando las pensiones de viudas y huérfanos; proyecta una cosa justa, y es tanto mayor el mérito, cuando nadie se acordó de ello sino fué para tratar de cercenar lo existente, llevado de un equivocado concepto de la misión del Estado.

«La concepción del Estado individualista—decía el Sr. Illana—que conceptuaba las clases pasivas como una mera carga histórica, ha desaparecido del derecho político moderno, para dar paso al Estado intervencionista, regulador y protector de todas las clases sociales.

Ahora que las leyes de retiros obreros están llamando ya a las puertas de los Presupuestos europeos, no debe sonrojarse nadie a título de pensionista, y el Estado, como patrono de las clases militares debe atender a las familias antes de ayudar a otros patronos a sostener a sus obreros impedidos para el trabajo.»

Marruecos

DE MELILLA

Los generales Berenguer, Silvestre y Navarro, agasajados en Nador

Al mediodía llegó el Alto Comisario, acompañado de los generales Silvestre y Navarro, al aeródromo que se construye en las proximidades de Nador. Al mismo tiempo, cinco aparatos de la escuadrilla de Alhucemas, aterrizaron, después de vistosas evoluciones, en aquel aeródromo.

El general Berenguer inspeccionó los trabajos, próximos a terminarse.

Los aviadores mostraron fotografías y planos obtenidos durante sus raids sobre las cabillas, frente a Alhucemas.

Desde el aeródromo, el Alto Comisario se trasladó a Nador, donde revisó la columna de fuerzas regulares indígenas, mandadas por el teniente coronel Sr. Núñez del Prado.

El poblado se hallaba engalanado profusa y artísticamente, y sus moradores recibieron a los generales Berenguer y Silvestre con muchos vítores y aplausos.

En el local de la Sociedad de Fomento Agrícola, la oficialidad de las fuerzas regulares obsequió con un banquete a sus jefes. Ofreció el homenaje el Sr. Núñez del Prado, quien explicó su motivo, manifestando que las tropas regulares debían este homenaje al general Berenguer, por ser él su fundador, y a los señores Silvestre y Navarro por haber enviado sus hijos para que lucharan junto a ellas.

Disminución de las pensiones

La vida económica con sus alzas de precios, ha disminuido en una mitad las pensiones militares.

Véase cómo ha disminuido la proporción relativa entre sueldos y pensiones; aquellos han aumentado y éstas son las mismas que se señalaron el año 1787.

Un alférez tenía de sueldo 750 pesetas anuales y dejaba de pensión 400, es decir, el 53 por 100; hoy sólo deja el 16 por 100.

Un teniente dejaba el 52 por 100 de su sueldo, hoy el 15; un capitán dejaba el 52, hoy el 13; un comandante dejaba el 68, hoy el 17; un teniente coronel el 41 y ahora el 15; un coronel el 36, y hoy el 16; un general de brigada, antes el 27 y en la actualidad el 11; un general de división antes el 27 y hoy el 10; un teniente general, el 22 y hoy el 10 y un capitán general, antes y ahora—toda vez que no se les aumentó el sueldo—, deja el 12,50 por 100.

Antes, a la muerte del padre o del esposo, se reducían los ingresos a una mitad o a una tercera parte; hoy se reducen a una octava o a una séptima parte...

¿Puede darse una mayor prueba de desamparo y olvido?

¿Cómo ha podido llegarse a esto? Hay una razón; los vivos, no se han preocupado más que del presente; los muertos no tienen ya voz ni voto.

El señor vizconde de Eza proyecta remediar pasados errores: su acto altruista, generoso, de gobernante moderno que tiene claro concepto de la misión del Estado, es esperado con emoción por millares de pensionistas que hoy se mueren materialmente de hambre; ¿llegará a ellas el beneficio? ¿Tendrá el proyecto de ley la amplitud necesaria para que esta reforma responda a verdaderos fundamentos?

Porque es preciso ir a una reorganización total del sistema vigente; pedir sólo aumentos sería mucho pedir; hay que condicionar los auxilios; hacerlos proporcionales al número de hijos, a la edad; suprimirlos a los que posean rentas, limitar las rehabilitaciones, atenuar las diferencias..., ampliar los beneficios a todos los militares...

No es labor tan fácil como puede creerse, si ha de hacerse bien, para que el presupuesto quede bien repartido, sin gran aumento de la consignación.

Confiamos en que el ministro de la Guerra lo hará bien; y en que los militares que son senadores y diputados, colaborarán con el señor vizconde de Eza en esa obra redentora de la familia militar.

El general Berenguer contestó agradeciendo el homenaje, y afirmando que se encontraba harto satisfecho rodeado de los suyos. Expresó su confianza en que dentro de un breve plazo, las fuerzas regulares reverdecieran los laureles, con la ocupación de la bahía de Alhucemas. Elogió la admirable labor política militar realiza por el general Silvestre, y terminó diciendo que en breve, España recogerá el fruto de los sacrificios hechos en Marruecos.

El acto terminó con vivas a España, al Rey y al Ejército.

A las seis de la tarde, el alto comisario regresó a esta plaza.

Interesantes declaraciones del Alto Comisario

Hoy empezará a publicar *El Telegrama del Rif* las interesantes declaraciones que ha hecho a su director, antes de regresar a Tetuán el Alto Comisario, general Berenguer.

Comenzó diciendo que es muy satisfactoria nuestra política en Yebala.

Una activa propaganda, cuyo origen y ramificaciones se conocerán muy pronto, separa de nuestro lado a las fracciones adictas. En Gomera ya reaccionan, retirando sus contingentes del harca rebelde estacionada en Xauen.

En Ajmas la política ofrece ciertas dificultades que se irán salvando antes de emprender nuevos avances hacia Fuentes Lucus.

Próxima operación contra Beni Ares

Es propósito del general Berenguer suprimir el peligro de Beni Ares, señorío del Raisuni, a fin de dar el golpe de gracia al Xerif, poniéndole en el trance de huir o someterse,

Esta será la primera y más inmediata operación que se realizará en occidente para la cual todo está preparado.

No es prudente dejar a retaguardia ese foco de rebeldía, que cuando desaparezca producirá más íntimo combate entre los territorios de Tetuán y Larache, y permitirá el desarrollo de una acción mancomunada de fuerzas contra la poderosa cabila de Ajmas.

Cree el Alto Comisario que la ocupación de Beni Ares es posible que cueste algunos combates porque los partidarios del Xerif permanecen irreductibles.

Una línea avanzada

Tan pronto como esta acción se realice podremos suprimir las posiciones, que entonces carecerán de finalidad, y se continuará entonces una línea avanzada, la que determine la desembocadura de Uad lai, Xauen.

El examen del plano basta para convencerse de que la zona pacificada pasará a ser muy extensa.

La referida línea limitará con la pista de Tetuán a Xauen que se inaugurará a fines de julio y cuyos trabajos se hallan muy adelantados, pues sobre los ríos de Haiseqa y Misal ya llegan los automóviles hasta la fonda del camino de Beni Harsan.

En Xauen, en sentido contrario, se trabaja también en esta obra, que facilitará notablemente la concentración de elementos en la que fué ciudad misteriosa durante el pasado mes de octubre.

Durante el otoño, o tan pronto como las circunstancias lo permitan, será preciso dar a los jumises, como se llaman los naturales de Ajmas, una sensación de fuerza que acabará por convencer a los que resisten nuestra acción pacificadora.

Continuarán las gestiones con los jefes de cabilas

Es interesante también que nos situemos en la costa mediterránea, tomando las pequeñas ensenadas de Gomera y Rif occidental, hasta el morro de Alhucemas. Las cabilas de este litoral están perfectamente dispuestas para recibir fuerzas de Policía o de mehalla xerifiana, pues aún existen disidentes.

El Alto Comisario continuará las conversaciones con los jefes de cabilas, en su viaje de regreso, a cuyo efecto se detendrá nuevamente en Peñón y Gómera, conferenciando con los principales jefes ribereños.

En el otoño, estará sometido al Majzen todo el litoral mediterráneo de nuestra zona de influencia, y podrán nuestros barcos aproximarse a tierra sin riesgo a las hostilidades.

Para la labor que se realizará en la región de occidente, durante la primavera y el verano, confía el Alto Comisario en la pericia de los generales Alvarez de Manzano y Barrera, y en sus admirables tropas, que, como estas del Rif, son modelo de disciplina, abnegación y entrenamiento.

Regreso de Berenguer

El «Girald» zarpo para Ceuta a las nueve de la noche del miércoles.

Iban a bordo el Alto Comisario y los coroneles Jordana, Sarabia y Castro Girona; los comandantes Sres. Baigorri, López Sánchez y Delgado, y el intérprete Sr. Cerdeira.

El general Berenguer fué despedido en el muelle por numerosas Comisiones civiles y militares y representaciones de todos los Centros y Sociedades.

El alto comisario ha dedicado elogios a las fuerzas de esta zona por los últimos avances que realizaron.

Antes de embarcar, el general Berenguer revisó a los reclutas recientemente incorporados.

DE TETUAN

Nuevo delegado de Fomento

Ha llegado hoy, posesionándose del cargo, el nuevo delegado de Fomento, Sr. Pérez Pintó, que fué recibido por todo el personal.

El eclipse de hoy

Esta mañana ha habido un interesante eclipse parcial de sol que ha podido observarse en Madrid desde las siete y catorce hasta las nueve y treinta y ocho.

Este eclipse ha sido visible en el hemisferio boreal desde el extremo oriente del Canadá hasta el centro de China, y en cuanto a la latitud, desde el Polo Norte hasta la región meridional del Sahara.

Pudo percibirse en el Atlántico boreal a la salida del sol, en la Europa central y occidental durante la mañana, en Rusia y Turquía; asiática es visible al mediodía, en la India y región occidental de la Siberia, por la tarde, y en Mongolia y el Tibet, hacia la puesta del sol.

Se ha visto como anular en el extremo septentrional de Escocia y Noruega.

APARTADO, 436

EN HUNGRIA

El ex Emperador Carlos regresa a Suiza

BUDAPEST 7.—El ex Emperador de Austria ha atravesado la frontera de Hungría Estiria a las 4,10, siendo recibido al apearse en territorio austriaco por los notables de las comarcas cercanas, a cuyo frente se hallaba el Príncipe Batthany-Stmallann (?), delegaciones de las ciudades y pueblos de la Hungría occidental y un gentío inmenso, que se calculaba en varios miles de personas.

El ex Monarca se despidió de todos y subió al tren especial puesto a su disposición por el Gobierno austriaco, mientras varias bandas entonaban el himno nacional húngaro, que el público coreaba.

PARIS 7.—Se han recibido noticias oficiales de que el ex Emperador Carlos, ha podido continuar, su viaje llegando esta mañana a las seis y veinte a la estación de Bruck.

En dicha estación esperaba a dicho Monarca un grupo compuesto de unos 250 obreros para dispensar al ex Emperador una formidable ovación.

VIENA 7.—Según el *Sechs uhr-Blatt* al paso por la estación de Bruck del tren que conducía al ex Rey Carlos, se registraron incidentes hostiles hacia el antiguo Soberano por parte de un numeroso grupo de obreros, quienes según parece intentaron saltar el tren, si no dispersados por los soldados de la Entente y las fuerzas de Policía que escoltaban el convoy.

BUCHS (Zurich) 7.—El tren especial que conduce al ex Emperador Carlos, llegó a esta estación a las cinco de la tarde, con cuatro horas de retraso.

La escolta del Monarca la formaban militares franceses, ingleses e italianos.

El regio viajero fué recibido en la estación por el coronel suizo Sr. Kissling, el cual se encargó del arreglo del pasaporte.

Esperando a Don Carlos estaba también la ex Emperatriz Zita, que había llegado en automóvil.

El Monarca en unión de su regia esposa, continuó luego el viaje en dirección a Sargans, en un coche salón enganchado a un tren correo, el cual salió con media hora de retraso.

Escortando al ex Monarca, iban algunos soldados y policías suizos.

Los militares aliados que habían acompañado a Don Carlos desde Hungría, regresaron seguidamente a aquel país.

El retraso de cuatro horas con que llegó a la estación de Buschs el tren especial del ex Emperador, se produjo entre Viena a losbruck, y sobre todo en Bruck del Muhr, debido a que se intentaron manifestaciones de

antipatía hacia el ex Monarca, y se trató de impedir el paso del tren, pero todo ello fracasó merced a la intervención de los militares que se hallaban en el tren real.

LUCERNA 7.—El ex Emperador Carlos de Habsburgo ha llegado anoche a las once, dirigiéndose en automóvil, acompañado de la ex Emperatriz Zita, al mismo hotel donde residió durante su destierro el Rey Constantino de Grecia.

VIENA 7.—El *Wiener Allgemeine Zeitung*, dice que para facilitar al ex Emperador Carlos la salida del territorio húngaro el Regente de Hungría, el almirante Horty y el Gobierno le hicieron las siguientes promesas: 1.º El Rey recibirá su lista civil como en tiempos de la Monarquía, o sean diez millones de coronas anuales.

2.º Se le entregará una declaración firmada por el Regente, los miembros del Gobierno y el presidente de la Asamblea Nacional, reconociéndole como Soberano legítimo de Hungría, y pidiéndole que renuncie por algún tiempo al desempeño de sus regias funciones en atención a la situación política exterior del país.

PARIS 7.—Según el corresponsal del *Matin* en Lucerna, la salud del ex Emperador Carlos se halla muy quebrantada a consecuencia de su viaje a Hungría y de los incidentes a que ha dado lugar.

Dicho ex Monarca ha manifestado sus deseos de continuar en Suiza, pareciendo inquietarle mucho la perspectiva de ir a España.

BUDAPEST 7.—Durante la sesión celebrada ayer por Asamblea Nacional, el conde Teleki pronunció un discurso dando gracias al Gobierno español por su generosa oferta de residencia en favor del ex Rey de Hungría.

VIENA 7.—Acaba de dimitir el cargo de ministro del Interior, que también lo era de la Guerra, fundando su resolución en que la escolta del ex Emperador en territorio austriaco ha sido organizada con arreglo a lo propuesto por el comisario civil del Ejército, Sr. Deutch, social democrata, lo cual estima que redundará en desprestigio de la autoridad del ministro.

VIENA 7.—Noticias de Hungría dicen que el partido agrario húngaro ha amenazado con retirar del Gobierno a los ministros que le representan de no exigirse las debidas responsabilidades a quienes no supieron prever los recientes acontecimientos.

LA CUESTION SOCIAL

Declaraciones del Sr. Martínez Anido

BARCELONA 7.—Anoche recibió el gobernador a los periodistas, como de costumbre, y les preguntó si tenían alguna noticia, que él carecía de ellas.

Los periodistas hicieron varias preguntas al señor Martínez Anido, acerca de la detención del propagandista Angel Samblancat y la de los padres y hermanos de Casanellas, a las cuales contestó el gobernador que no sabía nada.

El Sr. Martínez Anido interrumpió unos momentos su conversación con los reporteros para hablar con la Jefatura de Policía, y poco después hizo pasar a su despacho a los periodistas.

Entonces les manifestó que el Juzgado militar había hecho detener a Samblancat porque, dentro de unos días, iba a celebrarse contra el mismo un Consejo de guerra; respecto al padre y los dos hermanos de Casanellas, dijo que habían sido trasladados ya a la cárcel.

Un reportero rogó al gobernador que diera órdenes a la Jefatura para que se faciliten las informaciones, porque, dado el mutismo y el secreto que se observa en las más pequeñas cosas, no había posibilidad de enterarse de nada. El Sr. Martínez Anido ofreció complacer a los periodistas.

—¿Puede usted decirnos el motivo de la visita del Sr. Graupera?—preguntó un reportero.

—Sí—respondió el gobernador—; ha venido a despedirse. Va al Congreso Internacional del Trabajo en Ginebra.

—¿Sabe usted algo del viaje del Rey?—interrogó otro.

—No, no sé nada. Pero si sus ocupaciones no se lo privan, vendrá con mucho gusto a Barcelona. Depende de los quehaceres del Rey; pero oficialmente, no sé nada.

—En el Congreso continúan alabándole a usted—dijo un periodista.

—¡Hombre, me cansan tantos elogios!—replicó, riendo, el gobernador.

—Incluso Guerra del Río—añadió otro.

—Será para pegar más fuerte después—interrumpió el Sr. Martínez Anido—. A mí—agregó—los elogios, como las censuras, me dan lo mismo. No me han de inclinar ni a un lado ni a otro. A propósito; me ha visitado esta tarde una Comisión de la Cámara de Comercio, para felicitar me. El presidente, Sr. Cabot, se ha excusado, porque se le ha muerto una hija.

—¿Sabe usted lo que ha ocurrido esta mañana en algunas fábricas?—preguntó un periodista.

—Sí; creo que ha habido algunas coacciones, y algunos obreros, armados con pistolas, querían obligar a que se pagaran las cuotas del Sindicato; pero no ha tenido importancia el hecho, y se evitará que se repita. Precisamente, siempre que ocurren estas cosas, recibo cartas de obreros denunciándome y indicándome el camino para acabar con ellas.

Y con estas palabras terminó el gobernador su conversación con los periodistas.

BARCELONA 7.—En la plaza de las Na-

vas, cerca de la montaña de Montjuich, ha sido agredido esta madrugada, a la una, el obrero albañil Modesto Lázaro Lleira, por varios desconocidos, que hicieron sobre él seis o siete disparos.

Lázaro resultó herido en una mano y en el antebrazo izquierdo.

Ingresó en el Hospital Clínico.

El herido pertenece al Sindicato único.

De paso para Portugal

Los generalísimos Joffre y Díaz

Ayer llegó a esta corte el generalísimo Díaz, recibiendo el embajador de Italia, un representante del ministro de la Guerra y varias personalidades.

El general Díaz fué recibido por la tarde por Su Majestad, marchando anoche con dirección a Lisboa, para asistir al homenaje al soldado desconocido.

Por la noche, en el rápido de Irún, llegó a Madrid el generalísimo francés Joffre, siendo recibido en la estación por el encargado de Negocios Extranjeros de Portugal y el personal de la Legación.

A las once volvió a subir al «sleeping» el mariscal Joffre con el representante de Portugal y los agregados, siendo enganchado el vagón a una máquina que se dirigió por la línea de circunvalación a la estación de las Delicias.

En dicha estación descendió del vagón el encargado de Negocios de Portugal e inmediatamente el vagón fué enganchado al rápido de Portugal.

Acompañando al mariscal francés hasta Portugal va el agregado militar de la Legación portuguesa en Madrid.

EL ACORAZADO "JAIME I"

EL FERROL 7.—En La Constructora Naval se activa el montaje de la artillería del acorazado «Jaime I», para realizar en breve pruebas en alta mar.

Las pruebas, que se verificarán en la última decena de este mes, las presenciará la Comisión inspectora marítima. Primero se harán las de marcha y consumo, y después las de artillería.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

: SANTA BIBLIA :

La Biblia ha sido la magna carta de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Améaga, 5; VALENCIA: Quios; CO: Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN; Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER
Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SECURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7
TELÉFONO 390-S.P.

BURGOS: Vitoria, 18
TELÉFONO 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Huelva y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indica en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

CALZADOS

"EL ULTIMO MODELO"

Todos los calzados de esta casa son **construidos a mano**

SOLIDEZ : **ELEGANCIA**

ECONOMIA

San Sebastián, 2 **MADRID**

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS ~~~~~ ALCALA, 43

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA ESPANOLA GRATIS VOL VOTOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA NONIMA CALDE BARCELONA

PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. CHAPPELLE Sucesor de VIAL Quiérgase casa GRIBAUDT & Co - RIGAUD & CHAPPELLE 6, RUE VIVIENNE - PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS EPIDEMIAS EPIDEMIAS COLERIFORMES DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos corraídos ó en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y una impureza producen tantas enfermedades gastro-intestinales y en todo se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud causante las temerarias.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún químico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

POR CORREO Y TELEGRAFO

LA FORMULA DEL SEÑOR CIERVA

EXTRANJERO

LOS TRIGOS Y HARINAS

ATENAS 6.—Hoy a mediodía ha regresado el Sr. Gounaris, siendo recibido por todos los miembros del Consejo, durante la reunión unas tres horas.

El Sr. Gounaris fué luego recibido por el Rey, a quien expuso los resultados de su misión, resultados que considera satisfactorios.

ROMA 7.—Telegrafían de Trieste al Tiempo que continúa la lucha entre los comunistas, por una parte, y los nacionalistas y las tropas, por otra parte.

Los nacionalistas han incendiado varios pueblos entre ellos Beretti, Seguria, Mormorány y Zabi, cuyos habitantes habían huido al campo, quedando algunos pueblos destruidos por completo.

De un cazatorpedero han desembarcado fuerzas de marinería que han ido a unirse a los nacionalistas.

El mensajero dice que el pueblo de Cariniana, va a ser destruido en gran parte por los nacionalistas.

NAPOLIS 7.—El Vesubio muestra gran actividad eruptiva, pero hasta ahora no ha causado daño alguno.

BRUSELAS 7.—El Consejo de regidores de Bruselas, que ha sido invitado a pronunciarse sobre la participación que ha de tomar la capital en el Centenario del fallecimiento de Napoleón I, ha decidido que en todas las escuelas públicas y privadas se dé un curso acerca de las relaciones que existieron entre Bélgica y Napoleón I, y dar el nombre del Emperador a una de las nuevas vías públicas que se están abriendo en esta capital.

PARIS 7.—El acuerdo entre Francia y Bélgica respecto a las sobretasas de depósito, se ha realizado ya y no tardará en ser firmado.

Las sobretasas de depósito y origen quedan derogadas para todas las mercancías que desembarquen en puertos belgas y vayan dirigidas a los departamentos del Alto Rin, Bajo Rin y Mosela.

BERLIN 7.—El entierro del jefe comunista Sili se ha verificado sin incidentes, concurriendo al acto más de 20.000 obreros.

No ha habido trastorno alguno en los servicios públicos.

Esta tarde, a la hora en que suele salir a la calle el periódico Freiheit, no se ha puesto a la venta todavía.

BERLIN 7.—El Sr. Hugo Stinnes sigue construyendo buques, a los que bautiza con nombres de no dudosa significación bélica.

Mañana, en efecto, será botado al agua en Hamburgo un nuevo barco, que llevará el nombre de «Ludendorff».

El Comité ejecutivo de los obreros de los astilleros marítimos ha declarado que a esa botadura no debe asistir invitado alguno, y que cuantos operarios sean indispensables para reparar las máquinas del lanzamiento, tendrán que retirarse.

PARIS 7.—Contestando el Sr. Briand a la Delegación del grupo parlamentario de las regiones devastadas, que fué a exponerle la situación financiera en que se encuentran esas regiones, dijo:

«Me doy perfecta cuenta de la absoluta necesidad de proceder rápidamente a esa restauración.

La cuestión preocupa con justicia a la opinión pública; pero no tardará en quedar resuelta, puesto que Alemania quedará obligada muy pronto a ejecutar sus compromisos.

No soy pesimista ni me ciega el optimismo; pero creo que la nación tendrá muy pronto cumplidos sus deseos.»

PARIS 7.—El Echo de Paris publica el siguiente telegrama de Varsovia: «El día de Pascua se produjo en Vilna un incidente muy característico.

El coronel Hardigny que, en nombre de la Sociedad de Naciones, ha organizado el plebiscito que debe decidir de la suerte del país, se vio precisado a negar el derecho de voto a las mujeres lituanas. Una diputación de éstas vino a verle para pedirle que volviera sobre su acuerdo, pero como el general se negase a recibir a la comisión femenina, las mujeres apedrearon la estación con una verdadera lluvia de huevos podridos y en medio de un griterío en el que se daban vivas a Francia y mueras a la Sociedad de Naciones.

NUEVA YORK 7.—La Municipalidad neoyorquina organiza grandes fiestas con motivo de la recepción del Sr. Viviani, a cuya ilustre personalidad será conferido el título de ciudadano del Estado de Nueva York.

En este acto le será entregada una medalla conmemorativa del primer viaje que llevó a cabo el año 1917 a los Estados Unidos.

LISBOA 7.—Los generales Joffre, Diaz y Smith Dorrien, que representarán a sus respectivos países en las ceremonias en honor del soldado desconocido portugués, serán recibidos con honores militares.

Don Manuel de Braganza ha telegrafiado al conde de Sabogosa para que le represente en dichas ceremonias, y ha manifestado el deseo de que todos sus amigos rindan homenajes a los muertos gloriosos.

En el palacio de Ajuda se le ha preparado habitaciones al mariscal Joffre.

El Consejo de ministros ha redactado el programa de homenaje que se ha de tributar a los aliados que vienen a los funerales del soldado desconocido.

PARIS 7.—En el Echo de Paris, Pertinax publica las siguientes noticias acerca del contenido de la nota enviada por el Gobierno de los Estados Unidos, con fecha 4 del corriente, a Francia, Gran Bretaña e Italia, relativa a la cuestión de los mandatos.

Los Estados Unidos afirman en el citado documento que no se hallan ligados en modo alguno por cualquier decisión, bien que esta sea de las inscritas en el Tratado de Versalles, bien que haya sido adoptada por el Consejo Supremo de la Sociedad de Naciones.

El Tratado de Versalles se ha limitado a atribuir a las potencias aliadas y asociadas las antiguas posesiones y colonias alemanas, incluida la isla de Jap, habiendo sido los aliados quienes más tarde han procedido a su reparto, sin consultar a los Estados Unidos.

De esta nota resulta que no hubo compromiso escrito acerca de este asunto por parte de Mr. Wilson, durante su estancia en París, y que a esta capital no ha venido nadie con plenos poderes para suscribir un compromiso en nombre de los Estados Unidos.

PARIS 7.—Telegrafían de Budapest al Jour-

nal que el Gobierno húngaro tiene la intención de organizar un plebiscito sobre la cuestión de la restauración de los Habsburgo en el Troso.

LONDRES 7.—Cámara de los Comunes.—Respondiendo a las declaraciones del diputado obrerista Sr. Thomas, que tiene a justificar la resistencia de los mineros, el Sr. Lloyd George ha declarado que el Gobierno está dispuesto a intervenir en el conflicto minero, a condición, sin embargo, de que no sea ya más cuestión de contribuir al mantenimiento de la industria minera con el dinero de los contrincantes, ni de restablecer el control del Gobierno sobre las minas de carbón.

El Daily Mail indica que a causa de la penuria de carbón las forjas y fundiciones de Fast-Durham, del North-Yorkshire y de South-Durham han cerrado sus puertas.

Veintés vapores y numerosos barcos pesqueros se encuentran inmovilizados también por dicha causa en los puertos de Liverpool y Grimsby.

PARIS 7.—Un telegrama de Rabat al Matin, anuncia que el Príncipe Sixto de Borbón, se encontraba el día 1 de abril en Mogador, desde donde se dirige a Marrakes.

BERLIN 7.—El Gobierno ha publicado dos leyes sobre la abolición del servicio militar obligatorio y sobre la disolución de las asociaciones militares.

BERLIN 7.—Telegrafían de Munich al Berliner Tageblatt que el Gobierno de Baviera ha propuesto al Gobierno del Imperio entrar en negociaciones con la Entente, respecto a la disolución de las Guardias cívicas, tan pronto como se presente ocasión para ello.

PARIS 7.—Los periódicos aprueban unánimemente el energético lenguaje empleado por el presidente del Consejo en su discurso de ayer en el Senado, que representa en su totalidad el estado de espíritu actual de todos los franceses, quienes incontestablemente comienzan a sentirse cansados ante la perspectiva de verse obligados a pagar los daños de la guerra, en lugar de los alemanes responsables y vencidos.

Toda la Prensa registra la impresión considerable que dicho discurso ha producido.

El Petit Journal subraya la producida por el gesto del Sr. Briand, la mano derecha extendida hacia delante, los dedos recogidos formando la imagen del gendarme, en el momento en que declaraba que con mano firme echaría la mano al cuello de Alemania.

El citado periódico añade que aclamaciones y bravos, que duraron varios minutos, expresaron al presidente del Consejo cuán justamente traducía el sentimiento del país, ya cansado de verse defraudado por los vencidos.

El Petit Parisien explica y comenta largamente cuáles han sido la paciencia y la buena voluntad que Francia ha demostrado desde hace seis meses en la cuestión de las reparaciones, oponiéndose a las insidias y a las tentativas de Alemania para zafarse.

Alemania—termina diciendo—comprenderá bien pronto que se ha engañado considerando floqueza lo que era paciencia.

Todas estas son ideas generales que desarrolla la Prensa en general después de la sesión de ayer, considerada como reconfortante para el espíritu nacional.

WASHINGTON 7.—El Sr. Viviani cenó ayer en la Casa Blanca, siendo huésped del Presidente de la República Sr. Harding, y de su esposa.

La "Gaceta"

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro de este Departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, por la cantidad que se indica, para abonar la subvención cardinalicia a D. Victoriano Guisasaola y Méndez, y el Viático a los cuatro cardenales que asistieron al Conclave para la elección de Su Santidad Benedicto XV.

Otro ídem id. un proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios por la suma de pesetas 2.054.480,82, a los presupuestos de los Departamentos ministeriales y con destino a las atenciones que se detallan en la relación que se publica.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo la petición de un crédito extraordinario al presupuesto de gastos de este Ministerio, para reembolso y pago de intereses de las Obligaciones hipotecarias de la Bolsa de Comercio de esta corte.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

Otro ídem id. un proyecto de ley reproduciendo las peticiones hechas al Parlamento sobre concesión de créditos extraordinarios al presupuesto de la Sección 10. «Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas», para abonar los derechos reconocidos a los herederos de D. José Garvey Capdepon y a D. Emilio Junoy Gelvert.

y pase a la situación de primera reserva, quedando en concepto de disponible.

Otros ídem que los generales de brigada en situación de primera reserva, D. Ricardo Ruiz Alonso, don Eduardo Cañizares y Moyano y D. Juan Aragnés Carsi, pasen a la de segunda reserva.

Otro nombrado general de la segunda brigada de Infantería de la primera división, al general de brigada D. Federico Deza.

Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Jerónimo Palou de Comasema y Moragas.

Otro concediendo indulto de la pena impuesta, comutándose la por la de seis años y un día de prisión mayor, a los soldados del noveno Regimiento de Artillería ligera Manuel Mores Lorenzo, Pablo Aguirón Navarro, Amadeo Pérez Fernández, Ramón Curra Barberán y Dionisio Morales Taracena.

Reales órdenes disponiendo que las cruces de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del Profesorado, de que se hallan en posesión los capitanes de Infantería D. Luis Goded Llopis y D. Luis Pumarolas Aláiz, se declaren pensionadas con el 10 por 100 del sueldo de su actual sueldo hasta su ascenso al inmediato.

Otra concediendo el ingreso en el Cuerpo de Inválidos a Ricardo Tomé de Dios, soldado del regimiento de Infantería Toledo, núm. 35.

Otra declarando de utilidad pública las obras necesarias en el cuartel de San Francisco, de Játiba, para alojar provisionalmente al regimiento de Infantería Ombú, núm. 49, y disponiendo que continúe la tramitación para adquirir los inmuebles necesarios para la ejecución del proyecto.

GOBERNACION.—Real decreto nombrando vocal de la Junta de Patronato del Real Dispensario Antituberculoso Victoria Eugenia, a la marquesa de Espeja.

Otro concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, a doña María Josefa Argüelles y Diaz de Bernaldo de Quirós, marquesa de Argüelles.

Real orden (rectificada) desestimando, por improcedentes, las reclamaciones formuladas por D. Manuel Vergara Bartolomé y otros funcionarios del Cuerpo de Vigilancia.

Otra circular acordando que los gobernadores civiles de todas las provincias remitiran, en el término de diez días, un estado arrojado al modelo que se publica, expresivo de las cuentas que durante el ejercicio del presupuesto que ha de regir desde el 1.º del corriente mes deban formarse por la Diputación y Ayuntamiento de cada provincia, y remitirse al Tribunal de Cuentas del Reino.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se anuncie, para su provisión, a concurso entre profesores, la plaza de Dibujo del Instituto general y técnico de Mahón.

Otra declarando desierto el concurso previo anunciado para proveer la cátedra de Geografía e Historia del Instituto general y técnico de Cabra, y disponiendo se anuncie nuevamente a concurso entre catedráticos numerarios que desempeñen o hayan desempeñado dicha asignatura, y auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se adopten las medidas que se publican, con carácter puramente transitorio, que durarán por lo menos hasta la completa recolección de la cosecha próxima, y sin perjuicio de atender al precio del trigo en el mercado universal para las futuras determinaciones.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

Otra resolviendo las instancias presentadas por los inspectores de Primera enseñanza que se mencionan, solicitando que les sean aplicados los beneficios de la Real orden de 26 de noviembre último, y se les señale a cada uno de ellos, como sueldo efectivo, el correspondiente a la respectiva categoría del Escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza en que cada uno se encuentra situado.

La Gaceta de ayer publica la siguiente Real orden que, como dice, firmó el Sr. Cierva:

«Después de laboriosas gestiones hechas para concertar los grandes intereses de la agricultura española con los fabricantes de harinas, teniendo en cuenta la situación de los mercados nacional y extranjero, en los que existen grandes cantidades de trigo, y con objeto de favorecer cuanto sea posible nuestra producción triguera, que afecta a la mayor parte de las regiones de España, evitando al mismo tiempo que se eleve el precio del pan, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que se adopten las siguientes medidas, con carácter puramente transitorio, que durarán, por lo menos, hasta la completa recolección de la cosecha próxima, y sin perjuicio de atender al precio del trigo en el mercado universal para las futuras determinaciones:

1.ª Desde el día siguiente a la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, los fabricantes de harinas no podrán exigir por la molтурación del trigo margen superior a 13 pesetas los 100 kilos, pudiendo, previa consulta a este Ministerio, llegar en las localidades donde fuera preciso hasta 14 pesetas como máximo.

Donde este margen mínimo pueda reducirse, lo reducirán, previa la referida consulta, las autoridades gubernativas.

2.ª Los fabricantes de harinas, sin excepción, estarán obligados a molтурar, según la capacidad de sus fábricas, todo el trigo que se les presente por los agricultores, sin alterar el precio de molтурación corriente en la localidad.

Las autoridades gubernativas procurarán fomentar asociaciones de agricultores para este fin, y establecerán la preferencia a favor de las mismas para la molтурación.

3.ª Los agricultores deberán vender sus trigos a los fabricantes a precio tal que permita vender la harina a la panadería en las condiciones que la adquiere actualmente, a fin de que no pueda producirse alza alguna en el pan, teniendo en cuenta el margen de molтурación que establece esta Real orden, más el precio de transporte hasta colocar el trigo sobre vagón en la localidad donde radique la fábrica.

En el caso improbable de que la resistencia de los agricultores pusiera en peligro de dejar desabastecida de harina alguna población, las autoridades respectivas procederán, con arreglo a las disposiciones vigentes, a las incautaciones que fueran precisas, en las comarcas más próximas a la fábrica, para satisfacer necesidades apremiantes, dando cuenta por telégrafo a este Ministerio.

4.ª Las autoridades gubernativas, y especialmente los delegados a quienes principalmente corresponde intervenir en el precio del pan, su buena elaboración y su peso exacto, tomarán cuantas resoluciones estimen oportunas

ca, dará una conferencia el próximo lunes, a las cinco y media de la tarde, en el teatro de la Princesa, organizada por la Acción Católica de la Mujer.

El tema, interesante y sugestivo «Relato e impresiones de un viaje» y la personalidad del Sr. Francos Rodríguez, ventajosamente conocida como conferenciante, determinan la curiosidad patriótica sentida por oír al ilustre hombre público.

Las invitaciones serán facilitadas en las oficinas de la Acción Católica de la Mujer (plaza del conde de Barajas, 3), y quiosco de «El Deba» (calle de Alcalá), en cuyos puntos admitirán también los donativos.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y teleggrafía sin hilos en fuerza los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 10, Bailes Rusos. (última semana.

APOLO.—A las 6, La amazona del anti-luz.

A las 10 y 11, Bailes suecos.

CENTRO.—A las 10, El ilustre prócer.

TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta variedades super-tango desde las 4 de la tarde

LARA.—A las 10 1/2, El pucsto de antiqúitos de Baldomero Pagés y Pilar Alonso.

A las 6 1/2, El pucsto de antiqúitos de Baldomero y Pagés Pilar Alonso.

ESLAVA.—A las 10, El corazón ciego y Laura de Santelmo.

A las 6, No te ofendas Beatriz y la bailarina Laura de Santelmo.

IDEAL ROSALES.—Compañía internacional de variedades. Éxito de Pilar García y otras atracciones.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Las super-hembras

A las 10 1/2, Las superhembras

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades. A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de variedades. Gran éxito de Edmond de Briés.

COMICO.—(Compañía Emilio Portés) A las 6 1/2, El concejal.

A las 10 y 11, El concejal.

CIRCO WILLIAM PARIS.—A las 9, 45 de la noche 16 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

MADRID CINEMA.—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa Royalty. Varietés: Siempre grandiosos éxitos. Salud Ruiz éxito enorme tés de Baldomero Pagés y Pilar Alonso.

PRYECIONES.—Tarzán El hombre mono tercera jornada, y otras varias de grandioso éxito.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

Una conferencia política

En el teatro de la Princesa se dió anteaer la penúltima de las conferencias organizadas por el Secretariado de los Sindicatos Femeninos, corriendo a cargo del ex ministro Sr. Goicoechea.

Comenzó diciendo que la gravedad de las circunstancias presentes no se engendra tanto por la acometividad de los de abajo como por el excepticismo y la pereza desorientación de los de arriba.

La ciencia ha arrebatado la fe de los espíritus sin dejarles otro valor de equivalencia. Se sufre miseria, como el esclavo de la antigüedad.

Nuestras clases directoras se hallan en una situación análoga a la aristocracia francesa del tiempo de la revolución. No hay confianza en el propio derecho, y el pesimismo impera. En España, los católicos sólo creen en el milagro, y los no católicos en la Lotería.

El colectivismo y el catolicismo están a los dos lados de la barricada, y el catolicismo debe arrojar a aquél, que es el intruso.

Es inoportuna la campaña iniciada y que consiste en el dicitario contra las clases adineradas.

Todo el problema social está contenido en una reacción del sér colectivo contra usurpaciones del sér individual.

Y las tres manifestaciones principales son estas: propiedad, régimen industrial y sindicación obrera.

El primero entraña la necesidad de restricción en la libertad civil; el segundo, en la economía; el tercero, en la política.

El molde para España puede ser la ley de Colonización interior de 1907, con el Reglamento de 1918.

Habla después de la explotación de la mujer en el llamado trabajo a domicilio, y defiende la precisión de una vigorosa acción tutelar del Estado.

Defiende también la necesidad de ir reformando el salario por etapas, hasta llegar a la participación directa del obrero (por acciones) y al «control» obrero en la administración.

Por último, trató de la restricción en el orden político, para que la asociación obrera sea un instrumento propio y libre, pero siempre dentro de los cauces de la legalidad.

El conferenciante fué muy aplaudido.

Notas financieras

<

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 7 de abril

Empieza la sesión a las cuatro menos veinte, presidida por el Sr. Sánchez de Toca. Jura el cargo de senador el conde de la Maza.

El Sr. Sánchez (D. Jesús) se adhiere al ruego del Sr. Esperabé sobre mejoras a secretarías de Ayuntamiento.

El ministro de Estado lee un proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar los acuerdos de la Comisión internacional del Trabajo.

El Sr. Ubierna también desea que se reforme el reglamento del Secretariado de Ayuntamientos.

El Sr. González Echavarrí desea que el ministro de Estado gestione del Gobierno francés un trato de favor para nuestros vinos.

El ministro de Estado contesta que el Gobierno no pierde de vista las medidas que se vienen adoptando en la mayor parte de las naciones contra el consumo de las bebidas alcohólicas, que, como es consiguiente, afectan a los vinos españoles, a pesar de lo cual se procura mejorar la exportación.

Reconoce que la industria vinícola es de las más importantes, procurará atender a su exportación y dictar las disposiciones que la favorezcan en el interior.

El barón de Río Továj lamenta el espectáculo que se viene dando en el Senado por los senadores que defienden intereses particulares, afirmación que suscita protestas en todos los lados de la Cámara.

El Sr. Prast dice que defender las industrias vinícola, aceitera, azucarera, etc., no es defender intereses particulares, sino nacionales.

Por 89 votos contra nueve se aprueba el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador por la Económica de Sevilla al señor Rodríguez de la Borbolla.

El Sr. Valero, reanudado el debate que promovió el Sr. Arroyo, insiste en lo que expuso en su discurso.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las siete menos diez.

CONGRESO

Sesión del día 7 de abril

Al comienzo de la sesión, el Sr. Crespo de Lara se ocupa del último accidente de aviación en Cuatro Vientos, y pide el máximo de pensión para las familias de las víctimas, y que se mejore el material de aviación.

El ministro de la Guerra dedica un sentido recuerdo a los aviadores españoles muertos en cumplimiento de su deber.

Hace al Sr. Crespo de Lara promesas en relación con los auxilios a las familias de las víctimas y el mejoramiento del material de aviación.

Ofrece enviar los datos que se le han pedido sobre el Ejército de Africa.

En el orden del día continuó el debate político, terminando el discurso el Sr. Amado.

A continuación habló el jefe de la unión monárquica de Cataluña, Sr. Sala.

Su discurso, breve y bien documentado, puede decirse que es el más sustancioso de todos los que se han pronunciado en este debate.

Defendió la actuación del Sr. Martínez Anido, y dice que desde que este señor está al frente del Gobierno civil de Barcelona, ha disminuido el número de atentados.

El Sr. Amado—añade—ha dicho que durante su mando no se desarrolló en Barcelona

na ningún atentado. Se cometieron catorce, Sr. Amado, y aquí están los comprobantes.

Para conocer el problema social de Barcelona hay que entrar en las fábricas y los talleres y ver cómo en ellos se desenvuelve el trabajo.

Si hoy se realizara en Barcelona un plebiscito para la continuación en el Gobierno civil del Sr. Martínez Anido, yo estoy seguro de que muchos obreros votarían a su favor.

Alude a la ausencia real de la representación parlamentaria de la ciudad de Barcelona, pues los regionalistas no se preocupan de ella.

El Sr. Ventosa: No creo que para apoyar su tesis tenga necesidad su señoría de decir eso. El Sr. Besteiro: Pero es conveniente.

El Sr. Sala: No digo yo nada nuevo aquí al manifestar que los patronos barceloneses están deseando que se implanten leyes benéficas para los obreros y el trabajo. Las condiciones de trabajo en Cataluña son más democráticas que en muchos otros sitios del extranjero que se citan como modelos. Si se enviase a Barcelona una comisión investigadora, se podrían conocer esta y otras muchas cosas que demuestran cómo se portan los patronos de Cataluña.

A las ocho y media se suspende el debate, quedando el Sr. Sala en el uso de la palabra.

El Museo de la guerra

Todas las fuerzas de la guarnición han visitado esta notable instalación, acompañadas por su organizador, teniente coronel de Artillería Sr. Valdivia, quien explica personalmente a los visitantes todos los objetos y material de guerra alemán que se halla expuesto.

El próximo sábado y lunes será visitado el Museo por los diputados, senadores y periodistas; estos últimos tendrán entrada al local sólo con exhibir el «carnet» que acredite su profesión.

Riña entre marineros

El agresor manifiesta que fué en defensa de su honor

SANTANDER 7.—A las siete de la tarde de ayer ocurrió un sangriento suceso en un establecimiento de bebidas de la calle de Bonifaz.

El armador de barcos de pesca y fabricante de conservas, Luis Calzada, de cuarenta años, casado, estaba en dicho establecimiento tomando unas copas, cuando entró en la taberna el marino Gregorio Gallegos Oporto, de treinta y un años, casado hace siete meses.

Este tuvo unas palabras con Luis, y con un cuchillo que llevaba en la cintura, le asestó un golpe mortal.

Trasladado el armador al Sanatorio del doctor Madrazo, se le apreció una herida de ocho centímetros de profundidad en el segundo espacio intercostal.

El arma había atravesado el pulmón por encima del corazón, y la muerte sobrevino pocos instantes después de la agresión.

Gallegos ha declarado que el muerto, que gozaba fama de mujeriego, pretendió anteayer abusar de su esposa, aprovechando la circunstancia de que ésta se encontraba arreglando una red en el almacén propiedad de Calzada.

La mujer se resistió, y por la noche contó a su marido lo que acababa de ocurrirle.

Gregorio fué a buscar a Calzada para afearle su acción, y asegura que apenas había comenzado a reconvenirle, Calzada hizo ademán de sacar un revólver que siempre llevaba en el bolsillo, y entonces él le ganó la acción dándole un golpe con el cuchillo, que cogió en el barco.

El agresor se presentó a las autoridades e ingresó en la cárcel.

El muerto y el matador eran muy amigos.

El Sr. Sánchez Guerra, académico

En la última sesión celebrada por la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales se acordó cubrir la vacante producida por la trágica muerte de D. Eduardo Dato, y recayó la elección en el actual presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra.

Organización.—Organización detallada de la Caballería.

PARTE PRÁCTICA

Tiro.—Apreciación de distancias a la vista y con telémetros.—Idem de pendientes y relevos.—Estudio del terreno con relación a los efectos del fuego.—Resolución de cuestiones de tiro referentes a la distancia, posición, conveniencia de abrir o no el fuego, etcétera.

Táctica.—Mando de una sección aislada y formando parte del escuadrón, en orden cerrado y disperso.

Servicio de campaña.—La patrulla, sus cometidos, su composición y empleo, marcha de la misma, vivac y acantonamiento, reconocimientos del terreno, de poblaciones y posiciones del enemigo, exploración, seguridad, transmisión de partes.

Equitación.—Lo necesario para enseñar a los hombres la instrucción ecuestre.—Doma. Trabajos de picadero.—Salto de obstáculos.—Volteo.

Explosivos.—Su manejo.—Destrucciones y reparaciones más corrientes de un destacamento de Caballería.

ARTILLERIA

PARTE TEÓRICA

Contabilidad.—Documentación relativa al material de guerra y al ganado.

Fortificación.—En Artillería ligera, atrinchamiento.—En Artillería pesada y de posición, baterías de posición.—Defensa de las costas.—Buques de guerra.

Tiro.—Reglas de tiro para la Artillería de campaña.—Nociones sobre observaciones de disparos en dirección, en alcance, en altura, lateral.—Corrección en alcance, en altura y

EN INGLATERRA

La huelga de mineros

LONDRES 7.—Han parado ya todas las fábricas del Norte del condado de York.

Los efectos de la huelga de los mineros se notan sobre todo en la cuenca industrial del Tynn, en donde han quedado ya sin trabajo más de 20.000 obreros.

LONDRES 7.—El presidente del Comité encargado del achicamiento del agua en las hulleras paradas, ha declarado que la situación en las minas es de extrema gravedad y que todos los pozos están en trance de quedar inundados.

Se teme que sean necesarios de seis meses a un año para reponer en estado de explotación las hulleras del País de Gales.

LONDRES 7.—Los delegados de la Federación de Transportes han decidido por unanimidad sostener a los mineros huelguistas y ponerse en contacto inmediatamente con los ferroviarios y mineros para ejercer una acción común.

La Conferencia de delegados de la Confederación ferroviaria ha sido aplazada hasta hoy.

Los delegados de la Federación de Transportes se reunirán nuevamente hoy también por la mañana.

LONDRES 7.—Los dueños de minas de carbón han contestado al jefe del Gobierno que se hallan dispuestos a conferenciar nuevamente con los obreros, pero que cuentan con que éstos, si es que quieren reanudar de veras el trabajo, tomarán previamente las necesarias medidas para achicar oportunamente el agua en los pozos y galerías y poner las minas en condiciones de emprender inmediatamente las faenas.

LONDRES 7.—Cámara de los Comunes. Continúa el debate planteado con motivo del bill referente a las medidas exigidas por la existencia de «Circunstancias excepcionales».

El jefe del Gobierno, contestando a varios oradores, dice que la reanudación de negociaciones entre patronos y obreros mineros acaba de tropezar con un obstáculo, toda vez que la Federación de mineros se niega a ordenar sea reanudado el trabajo de achique en los pozos y galerías en tanto que terminen esas negociaciones.

El Sr. Lloyd George pide a los miembros de la Cámara, y más especialmente a los que representan a los mineros, que interpongan toda su influencia con objeto de que la Federación de mineros vuelva de su acuerdo.

De no hacerse así—añade—no habrá negociaciones posibles.

Son ya muchas las minas que han sufrido enormes daños y no pocas están igualmente en vías de quedar muy perjudicadas.

Los empleados administrativos de las minas hacen todo lo que pueden para evitar o aminorar esos daños, pero ocurre que a veces los obreros los coaccionan.

Lo que propuse anoche continuó diciendo—venía a ser como una tregua; pero ahora no hay tal tregua ni mucho menos.

A punto de reanudarse las negociaciones, no creo que hayan de padecer en su dignidad los obreros mineros porque se reanude inmediatamente el trabajo de achique en las minas.

Terminadas las negociaciones, es indudable que si las minas pudieran hallarse en buenas condiciones para el trabajo, ello redundaría en beneficio de los mismos obreros.

Además, eso de reanudar los trabajos de achicamiento no lo han propuesto los dueños de las minas, sino el Gobierno, y no creo que semejante proposición tenga nada de exorbitante.

Me parece, por el contrario, que ni siquiera debía ser objeto de discusión. No obstante, estoy dispuesto a discutir ese asunto con los obreros.

Por 270 votos contra 60 queda aprobado el proyecto del Gobierno sobre el «state of emergency».

Ese proyecto, como se sabe, ha sido aprobado ya por la Cámara de los Lores.

LONDRES 7.—El Comité ejecutivo de mineros, durante una reunión celebrada esta tarde, ha aceptado el ofrecimiento del Gobierno y se aviene a tener una entrevista con

en dirección.—Repartición del tiro.—Procedimientos de tiro.—Elementos iniciales de tiro.—Preceptos de mando directo.—Punterías indirectas y directas.—Comunicaciones.—Disciplina del fuego.—Empleo de los proyectiles.

Reglas de tiro para la Artillería pesada y de posición.—Nociones sobre las diferentes clases de tiro.—Idem sobre vicios de observaciones y de transmisión.—Clases de puntería.—Disciplina en el fuego.

Reglas de tiro para las baterías de costa.—Organización de una batería.—Ejecución del fuego.—Rectificación del tiro.—Puntería indirecta.—Idem directa.

Táctica.—Instrucción pie a tierra de pelotones y de batería.—Instrucción a caballo.—Instrucción de conductores.—Instrucción de batería.

Servicio de campaña.—Exploración artillera.—Preceptos generales: orientación, apreciación y medición de distancias y frentes; jalonnement de caminos; reconocimientos. Agentes de enlace.

Marchas por caminos.—Cruzamiento.—Marchas en ferrocarril.—Transportes por mar.

Acantonamientos, campamentos y vivacs.—Reconocimiento y elección de posiciones.—Ligeras ideas sobre vigilancia del campo enemigo y servicio de seguridad de las baterías.—Concepto general de la intervención de la Artillería en los combates.—Municionamiento.

Organización.—Organización detallada de la Artillería.

PARTE PRÁCTICA

Tiro.—Práctica de todo cuanto se ha expuesto en la teoría.

los representantes de los propietarios de las hulleras y con los del Gobierno. Es probable que, a consecuencia de esa decisión del Comité ejecutivo de los mineros, la Federación de los ferroviarios y la de los obreros de transportes aplazarán la puesta en ejecución de varios actos que proyectaban.

PRACTICAS ESCOLARES

En la Academia de Caballería

Se dispone que las prácticas generales de este Centro se verifiquen en el presente año con arreglo al siguiente programa:

1.º Las referidas prácticas serán dirigidas por el coronel director de la Academia y tendrán de duración del 2 al 14 de mayo próximo.

2.º Para los fines tácticos se organizará un escuadrón de Cazadores y otro mixto de ametralladoras, comunicaciones y explosivos. Los alumnos de tercer año ejercerán en ellos los mandos de secciones y patrullas.

3.º El plan de ejercicios se desarrollará en la forma siguiente:

a) Embarque de personal, ganado y material en la estación de Valladolid.

b) Marcha de resistencia y otra nocturna con los itinerarios que se fijen.

c) Marcha táctica con servicios de campaña, de Valladolid a Tudela de Duero, con acantonamiento de dos días en este último pueblo.

d) Desarrollo de temas tácticos de servicio de la Caballería y de combate con enemigo figurado y de doble acción, en la zona Tudela-Portillo-Viana-Boecillo.

e) Idem en la zona Valladolid-Simancas-Fuensaldaña.

f) Ejercicios de fuego real de mosquetón y ametralladoras en el campo de tiro.

g) Recorrido de patrullas (reconocimientos de oficial y partidas de descubierta), mandadas por alumnos de tercer año, pernoctando dos noches en los puntos convenientes de los itinerarios que se fijen, ajustándose en la preparación, desarrollo, inspección y calificación, a las normas establecidas para esta clase de ejercicios.

h) Prueba de caballo de armas en la pista de obstáculos de Valladolid.

4.º Como ejercicios de aplicación en los temas tácticos correspondientes, se realizarán pruebas de telegrafía, telemetría, explosivos y dibujo panorámico.

5.º Las prácticas de Agricultura y Zootecnia se verificarán en las remontas, yeguada militar, granja agrícola de la Academia y Monasterio de la Espina; y asistirán a éstas los alumnos de tercer año dirigidos por sus respectivos profesores.

6.º Prácticas de Topografía, en las que como resumen y aplicación de las desarrolladas durante el curso por los alumnos del primer año, harán éstos los itinerarios que se determinen y un levantamiento rápido de la zona de Tudela de Duero en que se realicen los temas tácticos, haciendo uso de los sistemas y recursos topográficos de mayor aproximación para el relleno de detalles, usando aparatos de topografía irregular y partiendo de bases y puntos dados con mayor aproximación.

7.º Las conducciones por ferrocarril que durante estas prácticas hayan de verificarse, del personal, ganado y material, así como los necesarios transportes en carruajes, serán por cuenta del Estado. El general, director, jefe de estudios, profesores alumnos y tropa, así como el ayudante y secretario del general, disfrutarán las indemnizaciones y pluses reglamentarias.

8.º Asistirán a estas prácticas, además del general y personal ya citado que le acompaña, ocho jefes, 22 oficiales, 135 alumnos, 22 cabos y soldados, 187 caballos y los carros y material necesarios.

9.º Al terminar el curso, el director dará detallado informe acerca del resultado de los viajes de instrucción o prácticas, remitiendo Memoria sucinta de lo realizado y nota de las variaciones que deban introducirse para ser tenidas en cuenta en lo sucesivo.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIEN TO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

Incidente en una huelga

SANTANDER 6.—Esta mañana ocurrió un grave incidente entre algunos obreros en huelga del ramo de construcción y los soldados carreros del regimiento de Valencia; estos últimos fueron a un taller de la calle de Valencia para retirar materiales de construcción con destino a las obras del cuartel; pero los obreros se opusieron terminantemente a que los soldados cogieran los materiales, y en vista de ello los carreros se retiraron y dieron a sus superiores cuenta de lo ocurrido.

A las dos de esta tarde volvieron al taller los carreros, escoltados por un piquete de la Guardia civil y varios soldados del regimiento.

La presencia de estas fuerzas desató las más airadas protestas de los obreros, varios de los cuales fueron detenidos.



Estado Mayor

Baja.—Se participa el fallecimiento del general de brigada, en situación de segunda reserva, D. Leopoldo Ruiz.

Infantería

Recompensas.—Se concede a los capitanes D. Dionisio Pareja, D. Vicente Valero y don Pedro Español, la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pasador del «Profesorado».

Medallas.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos, con el pasador «Larache», al comandante D. Carlos Estévez, y al capitán D. Francisco Ruiz el uso de la medalla de Méjilla, con los pasadores «Sidi-Hamed el Had-Gurugu-Taxdir-Hidum-Zoco el Had», «Nador-Zeluán-Zoco el Jemis y Atlaten», y los del Kert, Garet de Beni-Bu-Yahil, Beni-Bu-Gafar y Beni-Sidel, y con aspa roja, por herido.

Varias disposiciones

Se instala en el Hospital militar de San Sebastián un Gabinete de Radiografía a cargo del comandante médico D. Luis Modet.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonios a los capitanes de Infantería D. Cirilo Artés y D. José Machuca y al teniente D. Luciano Roblizo.

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel delegado de cría caballar en la provincia de Valencia, y otra en la de Orense.

Concedense seis meses de licencia, para el extranjero, al capitán de Ingenieros D. Julio Yáñez.

BUENOS PROPOSITOS

Ya se acabaron las facilidades para espachurrar peatones

Con el fin santo de evitar que los autos espachurren a los pobrecitos peatones, el alcalde ha ideado el establecimiento de unas franjas pintadas en el pavimento de acera a acera, en la entrada de la calle de Alcalá y en la misma vía a la altura del Casino de Madrid.

Dichas zonas servirán para que los transeúntes puedan apreciar aquellos lugares sin peligro de ser atropellados por los numerosos vehículos que circulan actualmente en el centro de la población.

Aunque esas zonas de seguridad deben pintarse de rojo, ayer comenzó el ensayo del nuevo sistema, señalándose aquellas con dos líneas paralelas blancas, pintadas en el pavimento.

El sistema no tuvo gran éxito.

Sin duda por no distinguir bien esa zona o por no existir órdenes complementarios que hagan eficaz la medida de las autoridades, los vehículos, sin excepción alguna, pasaban sobre la franja señalada a gran velocidad. Los guardias urbanos detenían de vez en cuando la circulación de carruajes y la gente pasaba; pero como esto se ha hecho siempre, las citadas zonas de seguridad no servían para nada.

Esperemos que en los días sucesivos sean esas franjas la providencia de los viandantes.

Lo que dice el gobernador

El gobernador civil manifestó que había visto con gusto lo dicho por el alcalde en lo referente a la circulación del público por las grandes vías donde la aglomeración es grande.

El principal problema está en impedir que los vehículos lleven grandes velocidades y obligar a los peatones a marchar por las aceras.

En cuanto a la circulación de automóviles, de cuyo asunto está especialmente encargado el marqués de Grijalba, dijo que el reglamento es de tal manera benigno, que él no puede imponer multas mayores de 50 pesetas, que pagan con gusto los automobilistas con tal de llevar la marcha que les convenga.

En el Gobierno civil llueven las denuncias, y siempre se ha castigado; pero para que estas sanciones den el resultado apetecido es preciso que el gobernador pueda imponer importantes sanciones a los contraventores, y sobre todo a los reincidentes.

Para hablar de este asunto se propone visitar al ministro de Fomento.

Una carta interesante

A B C publica ayer la siguiente carta: «Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena, director de A B C.

Presente. Mi distinguido amigo: Tiene mucha razón A B C cuando al comentar las manifestaciones de la Alcaldía Presidencia, dice que las medidas que ésta se propone adoptar para encauzar la circulación de vehículos y peatones son insuficientes.

El incremento que de poco tiempo a esta parte ha experimentado la población y la extensión que ésta va alcanzando, han traído consigo, naturalmente, una gran transformación en el tránsito rodado, transformación que, a su vez, viene a modificar la circulación de peatones, ya que éstos y los vehículos se mueven simultáneamente por las vías públicas.

Los Reglamentos actuales son anticuados, y por ello es indispensable dictar un Reglamento que resuelva el problema en los términos en que hoy se encuentra planteado, pues es imposible que la circulación en Madrid siga desenvolviéndose en el régimen caótico y absurdo en que viene practicándose.

En la nueva reglamentación debe preverse la creación de un Cuerpo de Agentes destinados exclusivamente a vigilar su cumplimiento y a obligar su observancia—como dice muy bien A B C—, de cuyos agentes, a juicio del Real Automóvil Club de España, debe haber cierto número, provisto de motocicletas, que les permitan dar alcance a los infractores; además, esos agentes deben tener atribuciones para exigir el pago inmediato de las multas que impongan, contra entrega de recibos.

Igualmente deben revisarse las autorizaciones que para circular por la población se hayan concedido a esos enormes camiones, que obstruyen totalmente algunas calles de la población.

Pongamos todos de nuestra parte algo, ya que a todos nos interesa que se resuelva satisfactoriamente el problema, pudiendo asegurarse que el R. A. C. E., como en otras ocasiones, hará para ello cuanto sea preciso.

Estrecha su mano su seguro servidor y afectísimo amigo, el secretario general del Real Automóvil Club de España, C. Resines.—6 de abril de 1921.»

Folletín de EJERCITO Y ARMADA

Programas y planes de estudios con arreglo a los cuales habrán de regirse las Academias regimentales de los Cuerpos del Ejército

XIII CABALLERIA

PARTE TEORICA

Contabilidad.— Documentación relativa al ganado.

Fortificación.—Como en Infantería.

Tiro.— Conocimiento de la dispersión en el tiro individual.—Idem en el colectivo.—Influencia del terreno en los efectos del fuego.

Táctica.—Instrucción de escuadrón en orden cerrado y disperso.—Principios generales del combate de la Caballería.

Servicio de campaña.—Marchas: su clasificación.—Partes de una columna, frente, fondo, velocidad, alargamiento.—Disciplina en las marchas.—Instrucción de escuadrón.—Bagajes.—Tránsito por lugares habitados.—Alojamientos.—Ranchos.

Servicio de descubierta y nociones acerca de pequeñas operaciones de guerra.

Reconocimientos a pequeñas distancias.— Informes acerca de estos reconocimientos y de la composición, naturaleza y efectivo de fuerzas enemigas.

Redacción de partes.

Hipología.—Nociones de hipología e higiene del caballo.